



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



Oñondive ikatu

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION A OFERENTES

Itacurubí de la Cordillera, 26 de septiembre de 2026.

Señores:
CONSTRUSERVI SAN JOSE
Presente

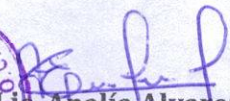
Tengo a bien dirigirme a Ustedes a fin de comunicarles que por Resolución N°. 423 de fecha 26 de septiembre de 2026 esta municipalidad resolvió la adjudicación del proceso de CVE Nro. 02/2026 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION EN EL COLEGIO NAC. PROF. GERARDO NOGUERA Y ALREDEDORES ". Dicha normativa expresa en su parte resolutive lo siguiente: "Art. 1° Ratificar las actuaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera realizadas en el marco de la presente contratación; Art. 2° Adjudicar el proceso de Contratación por Vía de Excepción (CVE) Nro. 02/2026 para el " **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION EN EL COLEGIO NAC. PROF. GERARDO NOGUERA Y ALREDEDORES** " a la firma CONSTRUSERVI SAN JOSE con RUC 2340134-4 representado por José Domingo Cristaldo, con cédula de identidad N° 2.340.134, por un monto total de G. 144.260.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta mil) IVA incluido, por el cumplimiento de todas las condiciones técnicas, económicas y legales de acuerdo a lo expuesto en el informe de evaluación de ofertas; Art. 3°. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder con la suscripción del contrato; Art. 4°. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar".

Por tanto, se solicita la presencia del representante legal para la suscripción del contrato respectivo, a los fines de proseguir con los trámites correspondientes.

Quedan debidamente notificados


CONSTRUSERVI SAN JOSE
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2340134-4




Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



Oñondive ikatu

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION A OFERENTES

Itacurubí de la Cordillera, 26 de septiembre de 2026.

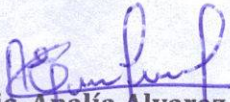
Señores:
CONSTRUCCIONES ROLON
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a fin de comunicarles que por Resolución N°. 423 de fecha 26 de septiembre de 2026 esta municipalidad resolvió la adjudicación del proceso de CVE Nro. 02/2026 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL COLEGIO NAC. PROF. GERARDO NOGUERA Y ALREDEDORES ". Dicha normativa expresa en su parte resolutive lo siguiente: "Art. 1° Ratificar las actuaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera realizadas en el marco de la presente contratación; Art. 2° Adjudicar el proceso de Contratación por Vía de Excepción (CVE) Nro. 02/2026 para el " **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL COLEGIO NAC. PROF. GERARDO NOGUERA Y ALREDEDORES** " a la firma CONSTRUSERVI SAN JOSE con RUC 2340134-4 representado por José Domingo Cristaldo, con cédula de identidad N° 2.340.134, por un monto total de G. 144.260.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta mil) IVA incluido, por el cumplimiento de todas las condiciones técnicas, económicas y legales de acuerdo a lo expuesto en el informe de evaluación de ofertas; Art. 3°. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder con la suscripción del contrato; Art. 4°. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar".

Por tanto, se solicita la presencia del representante legal para la suscripción del contrato respectivo, a los fines de proseguir con los trámites correspondientes.

Quedan debidamente notificados




Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera



26-09-26

Ing. Alberto Rolón